INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALMODEL S.A.

Quito, 25 Marzo del 2.007

Señores Accionistas
PALMODEL S.A.
Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la racionabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2006.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **PALMODEL S.A.,** al 31 de diciembre de 2006 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2006, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente apara el desempeño de las funciones.

3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.

4. La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

5. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras y es por eso que arroga una pequeña pérdida al 31 de diciembre de 2006 por un valor de **US$ 2.226,44.**

6. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7. La empresa lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.

8. PALMODEL S.A. ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborables dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas. Goza también de buenos sistemas de seguridad y protección en todas sus áreas y oficinas, y permanentemente se hacen evaluaciones para mejorar los aspectos que pueden presentar debilidades.

9. Todas la cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, ha sido debidamente registrada y a esta fecha, se han reducido considerablemente y conciliadas.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Muy atentamente,

MAURO CRIOLLO C.
COMISARIO PALMODEL S.A.